

Nota de Prensa n.º 965/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: USO DE PIROTECNIA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO AFECTA LA SALUD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ***Estallido de fuegos artificiales puede provocar episodios de estrés, ansiedad y colapsos nerviosos en personas con epilepsia, autistas, entre otras.***

Ante la llegada de las fiestas de fin de año, la Defensoría del Pueblo invocó a la ciudadanía en general a evitar el uso de la pirotecnia, pues afecta la salud de muchas personas, en particular de las personas con epilepsia, autistas o con discapacidad que, con el ruido de las explosiones, pueden presentar episodios de estrés, ansiedad y colapsos nerviosos graves.

La institución recordó que muchas personas autistas tienen un procesamiento sensorial diferente que, en algunos casos, los hace vulnerables ante el estallido de ruidos producidos por cohetes, petardos y fuegos pirotécnicos que se emplean en estas celebraciones, convirtiendo las festividades en situaciones de angustia y sufrimiento. Por otro lado, personas con epilepsia u otras discapacidades, como las psicosociales, pueden también ser especialmente sensibles ante ruidos muy altos y verse afectadas de manera similar.

Malena Pineda, jefa del Mecanismo de Discapacidad asignado a la Defensoría del Pueblo, manifestó que muchas municipalidades como la Metropolitana de Lima, las distritales de San Borja, Miraflores, Comas, San Isidro, Barranco, Surco, Pueblo Libre, Jesús María, entre otras, cuentan con ordenanzas que prohíben la pirotecnia y sancionan a quienes incumplan la norma hasta con una unidad impositiva tributaria, es decir S/ 4600.

En ese sentido, se exhortó a las/los funcionarias/os municipales a supervisar el cumplimiento de las normas establecidas, sancionar cuando las infringen y salvaguardar la salud y bienestar de las personas más vulnerables como las autistas, adultas mayores, o a quienes tienen afecciones respiratorias o problemas de su salud mental, entre otras.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la manipulación de fuegos artificiales es la principal causa de incendios en épocas de fiestas, representan riesgos de quemaduras, lesiones, mutilaciones por explosión y problemas de audición para las personas que los usan. La potencia del sonido que emiten supera en algunos casos los 150 decibeles cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que los ruidos superiores a los 60 decibeles pueden perjudicar la salud auditiva.

La entidad también advirtió que la pirotecnia es un agente de contaminación del aire, ya que los juegos pirotécnicos y fuegos artificiales están hechos de compuestos tóxicos que liberan gases como el monóxido de carbono, que daña la atmósfera y afecta el medio ambiente.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo en su rol de Mecanismo Independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad exhorta a las autoridades a cumplir sus obligaciones y proteger la salud física y mental de las personas, asimismo a la sociedad a celebrar estas fiestas con conciencia y responsabilidad, sin perjudicar a los demás.

Lima, 23 de diciembre del 2022